



INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO N° 3 "EDUARDO LAFFERRIERE"

CONVOCATORIA A CONCURSO

La Dirección del Instituto Superior de Profesorado N° 3 "Eduardo Lafferriere" llama a concurso para cubrir el cargo, de 4 Hs. interinas, de Coordinación de Capacitación en carácter de Jefatura de Sección por dos años bajo las bases y condiciones que se detallan:

1. Podrán participar de este concurso todos los docentes del Instituto Superior de Profesorado N° 3 con una antigüedad mínima, como titulares o interinos, de un año en la institución.
2. Para hacer efectiva la inscripción el aspirante presentará en la secretaría del ISP N° 3, por duplicado
 - o **Curriculum vitae**, a modo de **solicitud de inscripción**
 - o **Proyecto de Trabajo** destinado al Departamento de Capacitación del ISP N° 3 en soporte papel (tamaño A4, en Times New Roman 12 e interlineado 1,5). La extensión debe mantenerse entre 2500 a 3500 palabras. Se recomienda incluir muy sintéticamente:
 - Marco teórico o proposiciones generales acerca de lo que entiende por la función y rol que le asigna en los IFD o evaluaciones sobre la política gubernamental para la función.
 - Encuadre institucional de la función en relación con los organizadores institucionales priorizando la línea de las Prácticas de Lectura y Escritura en las Disciplinas en Educación Superior.
 - Formulación taxativa y explícita de objetivos directamente vinculados con la función y los correspondientes cursos de acción a seguir para concretarlos en los próximos 2 años.
 - o Copia en **CD** de la Solicitud y del Proyecto de Trabajo
3. La ausencia de alguno de los elementos requeridos en la inscripción descalifica al postulante.
4. El curriculum vitae (CV) y el Proyecto de Trabajo presentados serán evaluados por separado asignando 30% para CV, 70% para el Proyecto del total del puntaje asignado. El puntaje final máximo asignado por el jurado será 100 puntos.
5. El Jurado estará conformado por una comisión ad hoc de TRES integrantes del Consejo Académico. El jurado analizará el curriculum vitae y el Proyecto de Trabajo elaborando dictámenes con carácter inapelable. El Jurado formulará la recomendación ante la Dirección contrastando los dictámenes y se procederá a la designación.
6. El/la Coordinador/a designado/a serán dados de alta a partir del 01 de agosto de 2011 y se ajustarán al régimen de incompatibilidad vigente. Durante el primer mes deberá presentar ante el Consejo Académico un Proyecto de Trabajo definitivo situado.
7. **Cierre de inscripción: 25 de julio de 2011 a las 22:00 Hs**